



En el marco del proceso de reforma del sector salud
DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECOMIENDA FORTALECER EL SISTEMA DE
ATENCIÓN DE SALUD DE PUEBLOS INDÍGENAS
Nota de Prensa N°003/OCII/DP/2014

- ***Supervisión revela que subsisten problemas que impiden a la población indígena ejercer adecuadamente su derecho a la salud***

Tras una supervisión realizada a 47 establecimientos de salud de distintas comunidades indígenas amazónicas, se detectó que aún persisten profundas brechas sanitarias que vienen afectando a esta población, por lo que el Defensor del Pueblo, Eduardo Vega Luna exhortó a la Ministra de Salud (MINSA), Midori de Habich a destinar mayores recursos económicos e incrementar el número de personal para atender de manera urgente dicha problemática.

“Se requiere que los establecimientos de salud cuenten con el personal necesario, los medios de transporte y el presupuesto adecuado. Por ejemplo, en la comunidad nativa de Pauti en Raimondi, Ucayali, hay un solo técnico de salud y éste tiene que brindar atención a otras 13 comunidades nativas. Algunas de ellas se encuentran a varias horas de distancia”, indicó el funcionario.

Sostuvo que mediante oficio enviado a la titular del Sector Salud se da cuenta de la necesidad de que el sistema de atención de salud reconozca e incorpore los conocimientos y prácticas de las comunidades indígenas a fin de superar las barreras culturales, maltratos y posibles situaciones de discriminación.

Por ello, propuso que se cuente con una instancia que tenga capacidad funcional y administrativa dentro del MINSA, la misma que debería encargarse de promover el enfoque de interculturalidad en todos los niveles del sistema de salud y adecuar los protocolos de atención.

“Hemos recogido quejas contra el personal de salud. Por ejemplo, en la comunidad de Loboyacu en Andoas, Loreto, las usuarias de salud indican haber sido víctimas de maltrato: *“Mi hijo tenía malaria y lo llevé al puesto de salud. El técnico me dijo ‘acaso haces dormir a tus hijos fuera de la casa como pollos’*”, manifestó el funcionario.

También, recomendó desarrollar una política de incentivos que mejore las condiciones del personal de salud que presta servicios a poblaciones indígenas. “Se requiere establecer un régimen laboral que incentive la prestación de servicios de salud en zonas donde existe una alta rotación del personal o el número de plazas convocadas quedan desiertas por encontrarse en comunidades indígenas de difícil acceso geográfico”, subrayó.

Vega recalcó que, es necesario fortalecer la prestación de los servicios de salud de las comunidades indígenas más alejadas y dispersas. Para ello, se requiere reforzar los equipos itinerantes de Atención Integral de Salud para Poblaciones Excluidas y Dispersas (AISPED) y el trabajo con los agentes comunitarios de salud.

Cabe precisar que estas recomendaciones se emiten tras visitar los establecimientos de salud de 47 comunidades nativas situadas en los distritos amazónicos de Imaza (Amazonas), Pangoa (Junín), Puerto Bermúdez (Pasco), Sepahua y Raymondí (Ucayali), Andoas y Contamana (Loreto), Puerto Inca (Huánuco) y Manu (Madre de Dios).

Lima, 7 de enero del 2014.

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
Telefax: 426-7800 anexos 1400/1401/1403/1406/1407
www.defensoria.gob.pe